



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**170-21**

10 JUN 2021  
Salta,  
Expediente N° 12.090/21

**VISTO**, la Res. D N° 131/21 mediante la cual se realizó la convocatoria para la adquisición de Indumentaria para el personal de la Facultad de Cs. de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra nota de la encargada de Servicios Generales, solicitando la adquisición de indumentaria de trabajo para el personal de esta Unidad Académica en atención a las necesidades debidamente justificadas para el normal desarrollo de sus funciones.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, tomó conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 05/21 y el Pliego de Condiciones Particulares, mediante Resolución D N° 131/21.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Página de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de las firmas: Proveeduría Ines Delgado, Pampenorte SRL y HUS Indumentaria Profesional, de esta ciudad de Salta.

Que el Dpto de compras emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos a la empresa **PampeNorte SRL CUIT N° 30-71254684-7** por el importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 47.530,00).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 47.530,00)**

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res. CS N° 161/20.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

170-21

Salta, 10 JUN 2021  
Expediente N° 12.090/21

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 05/21, realizada para la Adquisición de Indumentaria para el personal de Servicios Generales de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°: ADJUDICAR** el importe total de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 47.530,00), de acuerdo al siguiente detalle:

- A la firma PampeNorte SRL CUIT N° 30-71254684-7 de esta ciudad de Salta por el importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 47.530,00), por los ítems N° 1 y 2.

**ARTÍCULO 3°: IMPUTAR** la suma de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 47.530,00), con cargo a las partida inciso 2 Bienes de Consumo, partida principal 9 Otros Bienes de consumo del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4°: DESIGNAR** a la Lic. Enzo Goncalvez, la Sra. Lucrecia Escalante y al Sr. Jose Colodro como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, al Sr. Adrian Valdez y al Lic. Omar Flores como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

**ARTÍCULO 5°: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

Lic. NÉILDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa